



VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1528

La Cámara de Diputados, en sesión 64° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El día 20 de mayo de 2025 la Contraloría General de la República informó que más de 25 mil funcionarios públicos viajaron fuera del país entre 2021 y 2023 mientras se encontraban con licencias médicas otorgadas. Este hallazgo fue resultado de un cruce de información entre las salidas del país registradas por la Policía de Investigaciones (PDI), la base de funcionarios públicos y las licencias médicas que se otorgaron entre el 2023 y 2024, revelando una situación dramática y preocupante que puede dar cuenta de abusos, vacíos normativos o controles ineficaces en la administración pública.

Aunque no toda salida del país implica necesariamente fraude, el informe alerta sobre posibles incompatibilidades entre la supuesta incapacidad laboral declarada y el comportamiento efectivo del funcionario, abriendo la puerta a cuestionamientos sobre la ética y legalidad en el uso de un derecho que debe ser protegido, pero no distorsionado.

Esta situación afecta gravemente la probidad y la confianza pública en las instituciones del Estado, especialmente en contextos donde existe alta sensibilidad ciudadana frente al uso de recursos públicos y la igualdad ante la ley. También, debilita los principios de probidad y eficiencia que rodean a la administración pública y, además genera una carga injusta para quienes hacen uso legítimo de sus derechos laborales.

La gravedad del hallazgo exige respuestas estructurales y no meramente administrativas. Algunas de las acciones que podrían desarrollarse son las siguientes:

-Revisar la normativa de tramitación de licencias médicas, específicamente: dependencia, estructura, funciones y fiscalización. Especialmente la estructura de las Compin y las herramientas de fiscalización de la Contraloría General de la República.



-Aumento de la dotación de las Compín para la fiscalización de licencias fraudulentas, ilegales y abusivas en la emisión de las mismas

Finalmente, esta solicitud no busca generar controversias ante el uso de licencias médicas, sino diferenciar entre quienes las utilizan como corresponde y quienes abusan del sistema, dañando tanto a la institucionalidad como a la imagen de los trabajadores públicos en su conjunto

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a los organismos competentes adoptar todas las medidas necesarias para fortalecer la fiscalización del uso indebido de licencias médicas en el sector público.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados